



Pedido de cotización para el expediente N°: 30648
FLEJE ACERO

Foja 1

Directa por Bajo Monto 2979
Apertura: 04/11/2019 Hora: 11:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
1)	366453	39051553	FLEJE DE ACERO 1/2" DE ANCHO Y 0,5 MM. DE ESPESOR PARA ZUNCHAR - SUPERFICIE ESMALTADA EN ZINC Y ENCERADO. PRESENTACION: EN ROLLOS RECTOS DE 15 A 40 KILOS. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR 20 METROS DE FLEJE PARA PRUEBA Y CONFORMIDAD - QUEDAN EXCEPTUADAS DE PRESENTAR DICHA MUESTRA AQUELLAS FIRMAS QUE HAYAN PROVISTO EL MISMO MATERIAL EN EL TRANSCURSO DEL ÚLTIMO AÑO, DEBIENDO EN TAL CASO INDICAR CON CARGO A QUE NUMERO DE ORDEN DE COMPRA LO ENTREGARON Y MANIFESTAR POR ESCRITO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO EN DICHAS ORDENES DE COMPRA.	Kilos	375	5	15/11/2019		USD		

SUBTOTAL SIN IVA _____
MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) _____
TOTAL _____

GABRIELA GORDOBA
Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30648

FLEJE ACERO

Directa por Bajo Monto 2979

Apertura: 04/11/2019 Hora: 11:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- La oferta podrá ser presentada por correo electrónico o en sobre cerrado, indistintamente (según detalle en Cláusulas Particulares).

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

SE PERMITE HASTA UN 5% DE EXCEDENTE EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Dra. SILVIA E. BRUNENGO
Jefa de Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

GABRIELA GORDOBA
Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

martes, 15 de octubre de 2019

Firma y sello del oferente